



De este modo.

SELLO GVARO, VEINTE
MIL RAYEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, OCHENTA Y
CUATRO.

a quien ya en la ciudad nombrado a don Juan Robi por el
Tuxusano Titular de este luego admira y admira la dimi-
sion que por el significado don M^o Lopez Texuec le ha de, y
lelo haga saber al Maridomo del Cobrador de Propios de
ella, le de y en que todo el Salario que en esta de Bengas
hama hoy dia de la fha proxima de este dia de este
y siete de este en que se nombra el insigneado don Juan
Robi por el eme de este por este dia la mitad
de sueldo en virtud de nombramiento de este de este
de este de los Documentos exhibidos y memoriales
con testimonio de este acuerdo

Tuxusano Titular En este acuerdo se han visto dos memoriales
de los el uno por don Manuel Texu y el otro por don Manuel
Juan Tuxusano aprobados por los que suscriben que
en este acuerdo se acuerda nombrar que don M^o Lopez
Texuec Tuxusano Titular de esta ciudad se expedira de
su encargo si el caso llegare que por esta ciudad se le ad-
mita esta dimision de este luego se le tenga presente
de lo que en este acuerdo se nombra y nombra por
el Tuxusano Titular a don Manuel Juan en virtud
de este significado don M^o Lopez Texuec p^a q^e tiene con don
Juan Robi que en este que se halla nombrado asi
han con mas proporción a los Enfermos de esta de

